



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE ZAPOTAL

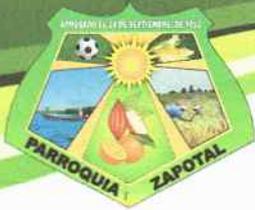
ACTA 24 SESIÓN ORDINARIA

ÓRGANO LEGISLATIVO DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE ZAPOTAL

PERIODO 2023 – 2027

En la parroquia Zapotal, del cantón Ventanas, Provincia de Los Ríos, previa Convocatoria del presidente, como disponen los art 70 c), y art 318 del Cootad, siendo las 14H05 del día **viernes 27 de diciembre del año 2024**, en la sala de sesiones, se reúnen los miembros de la Junta Parroquial Rural de Zapotal, con la finalidad de llevar a efecto la Sesión Ordinaria, del periodo administrativo 2023 – 2027, A continuación, el señor presidente interviene solicitando a la secretaria, la **Constatación del quórum**, y al mismo tiempo da la bienvenida a los señores Vocales. Acto seguido la Srta. Secretaria realiza la constatación e indica que al momento se cuenta con la presencia de la Sra. Gardenia Sanabria Herrera, Lcdo. Luis Muñoz Analuiza, Sra. Glenda Rendón Zambrano quien se principalizo por el periodo de vacaciones del Lcdo. Danny Yance, Lcda. Karla Acosta Vera, con lo que se cumple con el quórum reglamentario determinado en el art 320 del Cootad, con esta información el Señor Presidente declara instalada la sesión, y dispone de lectura al orden del día. Señor presidente, señores vocales el orden del día es el siguiente: **Primero.** – Lectura y aprobación del acta anterior. **Segundo.** – Aprobación del Plan Operativo Anual 2025 en segunda instancia, como lo establece el Art. 323 del Cootad. **Tercero.** – Socialización del estado de la publicación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del GAD Zapotal en el Registro Oficial. **Primer punto.** – Lectura y aprobación del acta anterior. El Presidente solicita a la secretaria de lectura al acta anterior para su aprobación, inmediatamente se procede a la lectura del acta número 23 que una vez leída en todo su contenido se somete a votación, Sr. Presidente procedo a tomar votación sobre la aprobación del acta 23, Sra. Gardenia Sanabria, aprobado, Lcdo. Luis Muñoz, aprobado, Sra. Glenda Rendón, aprobado, Lcda. Karla Acosta, aprobado, Sr. José Urrutia, aprobado, culminada la votación Sr. Presidente se aprueba el acta numero 23 por unanimidad de votos. **Segundo punto.** – Aprobación del Plan Operativo Anual 2025 en segunda instancia, como lo establece el Art. 323 del Cootad. El señor presidente solicita a la secretaria tome votación del presente punto del orden del día, Sr. Presidente procedo con la votación Sra. Gardenia Sanabria, a favor, Lcdo. Luis Muñoz, a favor, Sra. Glenda Rendón, a favor, Lcda. Karla Acosta, a favor, Sr. José Urrutia, a favor. Sr. Presidente el Plan Operativo Anual 2025 es aprobado en segunda instancia como lo dispone el Art. 323 del Cootad. **Tercero.** – Socialización del estado de la publicación del Plan de

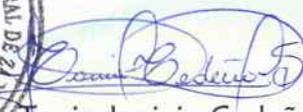




GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE ZAPOTAL

Desarrollo y Ordenamiento Territorial del GAD Zapotal en el Registro Oficial. El Sr. Presidente solicita la intervención del Tesorero del GAD quien actúa como responsable y poseedor de la información quien indica que mediante oficio de su autoridad Nro. GADRZ-P-JLUL-184 de fecha 16 de diciembre del presente año se solicitó a la Directora de Registro Oficial (E) la publicación en el REGISTRO OFICIAL de la Resolución de aprobación del PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PDOT 2024-2027 y que, con fecha 16 de diciembre del presente año se recibió el acuso tramite No. CCE-EXT-RO-2024-7126 donde se recibe la documentación remitida, que ha sido enviada para la publicación, Sr. Presidente señores vocales es todo en cuanto me sirvo informar del estado de la publicación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Sin más que tratar, siendo las 15H10, el señor Presidente, clausura la sesión. Para constancia suscriben el acta, el presidente y la secretaria, como ordenan los art 70 lit. t), y 357 del Cootad.


Sr. José Luis Urrutia Luzdeña
PRESIDENTE



Ing. Tania Janixie Cedeño Sánchez
SECRETARIA